



COMUNICADO PARA LOS MEDIOS

Condado de San Juan

PARA PUBLICACION INMEDIATA: 23 de mayo del 2020

El Condado de San Juan aprobó pasar a la Fase 2

Durante el mediodía del sábado pasado, el Secretario de Salud presentó la solicitud permitiendo al Condado de San Juan pasar a la Fase 2 de las 4 Fases de nuestro Gobernador [plan 'Safe Start' de Washington](#).

El Presidente del Consejo del Condado Sr. Rick Hugues, destaca la importancia de esta aprobación: “Ahora, nuestra comunidad puede comenzar a reabrir lentamente, un paso muy necesario para nuestra economía local. Valoro el trabajo que llevo a cabo el equipo del Condado presentando esta solicitud, y al Secretario de Salud por su pronto análisis y aprobación. Si todos seguimos de cerca los requisitos establecidos para minimizar los riesgos de transmisión del virus, no tengo dudas de que podamos pasar a la Fase 2 de manera segura y responsable”.

Un comercio sólo puede abrir cumpliendo con las pautas requeridas por la Fase 2 que se encuentran en la siguiente [Página](#). Algunas, se enumeran a continuación:

- [Negocios minoristas](#) abiertos, con capacidad y reglas en vigencia de precaución establecidas.
- [Restaurantes](#) abiertos a no más del 50% de capacidad y tomando las precauciones de seguridad vigentes.
- [Peluqueros, Estilistas y otros Servicios Personales](#) se abren con limitaciones y precauciones establecidas.
- [Estudios de Acondicionamiento Físico](#) se abren a capacidad muy limitada y con las precauciones de seguridad establecidas.
- [Aseo de Mascotas](#) abierto y con las reglas de seguridad y precaución establecidas.
- [Agencias Inmobiliarias](#) abiertas y con las reglas de seguridad y precaución establecidas.
- [Servicios Profesionales](#) (Contadores, Abogados, Arquitectos, etc.) abiertas y con las reglas de seguridad y precaución establecidas

Ahora que el Condado de San Juan está en la Fase 2, [Se requiere utilizar barbijo en el interior de los Comercios y lugares Públicos](#) según la orden oficial de Salud del Condado de San Juan 2020-4. Para garantizar la salud de nuestra comunidad y ayudar a educar al público, se han desarrollado varios [Carteles informativos de señalización para imprimir](#). Los comercios tienen 48 horas para publicarlos a partir del lunes 25 de mayo al medio día.

Además, según la orden [2020-1](#) and [2020-5](#) del jefe de Salud Pública del Condado de San Juan, sigue en vigencia la prohibición de camping, amarre de barcos y alojamiento transitorio para viajes

que no son esenciales, hasta que el Gobernador de nuestro estado pase a la Fase 3. En este momento está permitido acampar en las islas a las cuales no llega el ferry.

Por favor recuerde que durante las Fases 2 y 3, se recomienda a la población de alto riesgo quedarse en casa el máximo tiempo posible. [mas Información para los habitantes de alto riesgo](#) está disponible en la página del Centro para Control y Prevención de Enfermedades (CDC).

Para más información sobre el COVID-19 y las noticias de último momento de nuestro Condado visite www.sjccovid.com